

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

MEMORANDUM CIRCULAR N° 64 -IETSI-ESSALUD-2020

PARA: GERENTES Y DIRECTORES
Hospitales Nacionales
Redes Prestacionales y Redes Asistenciales
Centros e Institutos Especializados

DE: PATRICIA ROSARIO PIMENTEL ALVAREZ
Directora del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación.

ASUNTO: Falta de disponibilidad del producto farmacéuticos incluidos en el Petitorio Farmacológico de EsSalud: PROPOFOL 1 % ó 10 mg / mL x 20 mL – AM de código SAP 010100028.

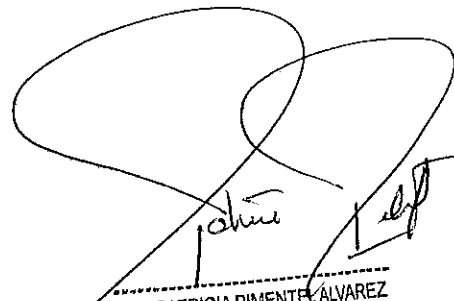
FECHA: 24 JUL 2020



Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al asunto, manifestarle que en el marco de lo establecido en el artículo VII - Disposiciones Complementarias Finales de la Directiva N° 001-IETSI-ESSALUD-2015 "Normativa de uso del Petitorio Farmacológico de ESSALUD", Resolución Ministerial N° 254-2020-MINSA Documento Técnico: "Manejo de personas afectadas por COVID – 19 en áreas críticas", lo informado por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos - CEABE y la Red Asistencial de Arequipa sobre la falta de disponibilidad en el mercado nacional para el producto PROPOFOL 1 % ó 10 mg / mL x 20 mL – AM de código SAP 010100028 (producto incluido en el Petitorio Farmacológico de EsSalud), y lo recomendado en el Informe Técnico N° 44-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-ESSALUD-2020 del 23.07.2020, este Despacho ha decidido autorizar de manera temporal el uso del producto PROPOFOL 2% ó 20 mg/ml – AM (SAP 010100052), como alternativa terapéutica del producto incluido en el Petitorio Farmacológico de EsSalud, en tanto se regularice la disponibilidad del producto Propofol 1 % ó 10 mg / mL x 20 mL – AM (código SAP 010100028), a fin de cubrir la necesidades de los pacientes afectados por la COVID – 19 en áreas de atención crítica.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
EsSalud

PRPA/fafs/vvpa/mfz
NIT: 8301-2020-146
P. 273